

	<b>INFORME DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL</b>	Código: G3.2.F09
		Versión: 1

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993, y los artículos 82, 83, 84 y 85 de la Ley 1474 de 2011 y lo establecido por la Resolución 000474 de 2015, se procede a dar a informe de ejecución del contrato No. **062**, como sustento de la certificación de cumplimiento que fundamenta el pago a efectuar.

### 1. INFORMACIÓN CONTRATISTA

<b>CONTRATISTA:</b>	FERNANDO CARRETERO SOCHA			<b>C.C. / C.E. No.:</b>	11297391	
<b>PERÍODO DEL INFORME:</b>	<b>Desde</b>	01/03/2017	<b>Hasta</b>	31/03/2017	<b>INFORME No.:</b>	<b>3</b>

### 2. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

<b>Contrato N°</b>	<b>062</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>04/01/2017</b>	<b>Fecha de terminación</b>	<b>31/12/2017</b>
<b>Objeto del Contrato:</b> De conformidad con la cláusula <b>Segunda</b> , el objeto del contrato se estableció de la siguiente manera: <b>"Prestación de servicios profesionales para apoyar la revisión y corrección de estilo de los instrumentos de evaluación, documentos, reportes, informes y estudios generados por el ICFES durante 2017."</b>					
<b>VALOR TOTAL DEL CONTRATO:</b> Conforme a la cláusula Septima del contrato, el valor del mismo fue por la suma de <b>NOVENTA MILLONES PESOS (90.000.000) MCTE</b> , precio correspondiente a 130,53788862217257 salarios mínimos legales mensuales vigentes para el año 2016.			<b>VALOR EJECUTADO A LA FECHA DEL PRESENTE INFORME:</b> El valor ejecutado fue por la suma de <b>QUINCE MILLONES PESOS (15.000.000) MCTE</b> .		
<b>SALDO DEL CONTRATO:</b> <b>SETENTA Y CINCO MILLONES PESOS (75.000.000) M/CTE.</b>			<b>PLAZO DE EJECUCIÓN:</b> De acuerdo a la cláusula <b>novena</b> del contrato, el plazo del mismo se pactó en <b>Doce (12)</b> meses, contados a partir de la fecha suscripción del acta de inicio.		
<b>DESARROLLO DEL CONTRATO:</b>	<b>El objeto del contrato se ha venido desarrollando de la siguiente manera:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• El <b>04/01/2017</b> se suscribió el contrato entre las partes contratantes.</li> <li>• Él <b>N/A</b> se firmó el acta de inicio del contrato, en su calidad de supervisor del contrato No. <b>062</b>.</li> <li>• Que se ejecutó, adicionó o prorrogó el contrato.</li> </ul>				

### 3. INFORMACIÓN FINANCIERA



1.DETALLE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

No.	ACTIVIDADES EJECUTADAS	porcentaje de ejecución
1	Corrección de estilo de: 18 páginas de la guía com-	%
2	petencia global PISA-2018; 56 p (preguntas) de	%
3	Razonamiento cuantitativo; 98 p de diseño de	%
4	obras de infraestructura <sup>(SP)</sup> ; 22 p de diseño de software <sup>(SP)</sup>	%
5	4 p de Ciencias de la Tierra <sup>(SP)</sup> ; 10 p de Ciencias biológicas <sup>(SP)</sup>	%
6	20 p de Pensamiento científico, núcleo común <sup>(SP)</sup>	%
7	28 p de Ciencias físicas PRO; 20 p de Matemática	%
8	y Estadística (SP); 8 p de Pensamiento químico <sup>(SP)</sup>	%
9	110 p de diseño de logística (SP); 80 p de infor-	%
10	mación contable (SP); 40 p de Intervención en	%
11	procesos sociales (SP); 20 p de sistemas mecánicos (SP)	%
12	40 p de Investigación en Ciencias Sociales (SP); 16 p de	%
13	razonamiento cuantitativo (SP); 59 p de razona-	%
14	miento cuantitativo (SP); 80 p de Gestión organiza-	100%
15	cional (SP); 40 p de Diseño de software (SP)	
16	SP = SABER PRO	%
17		%

2.PRODUCTOS ENTREGADOS (En caso de haber sido pactados)

1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	

9	
10	

**3.CONSTANCIAS**

El supervisor o interventor **LUIS JAVIER TORO BAQUERO** acreditó que el contrato se ejecutó en el porcentaje correspondiente a satisfacción, el contratista cumplió a cabalidad con las obligaciones pactadas en el mismo, y no se le impusieron multas.

**LUIS JAVIER TORO BAQUERO**, en su calidad de supervisor del contrato deja constancia que en el marco de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, el contratista ha dado cumplimiento a los pagos por concepto de aportes a los Sistemas de Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales y a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje según corresponda,

**4. OBSERVACIONES**

(Relacionar las mejoras o dificultades presentadas en la ejecución del contrato, así como el concepto del supervisor sobre el contratista)

En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el ( 16 ) de ( marzo ) de ( 2017 )

Fernando Carretero Sotelo MARCELO GONZALEZ  
Elaboró Revisó

[Firma]  
Aprobó